

**GRUPO DE TRABAJO DE DEPÓSITO LEGAL
Y PATRIMONIO DIGITAL**

CONSEJO DE COOPERACIÓN BIBLIOTECARIA, 2024

Córdoba, 21 y 22 de marzo.



Coordinadores:

Concha Jiménez Rivero

Jefa de Servicio de Depósito Legal
Biblioteca Nacional de España

José Carlos Cerdán Medina

Jefe del Servicio de Gestión de Depósito de Publicaciones en línea
Biblioteca Nacional de España

Informe del grupo de trabajo Depósito legal y patrimonio digital.

DEPÓSITO LEGAL DE PUBLICACIONES EN SOPORTE TANGIBLE

El 2 de enero de 2023 entró en vigor la [Ley 8/2022, de 4 de mayo, por la que se modifica la Ley 23/2011, de 29 de julio, de depósito legal](#).

Entre las novedades destacadas de la nueva Ley se encuentra la obligación del editor de depositar el archivo digital previo a la impresión de libros, folletos y publicaciones seriadas, además de los ejemplares correspondientes en soporte físico.

La Biblioteca Nacional de España (en adelante BNE), en colaboración con los centros de conservación de las Comunidades Autónomas, ha desarrollado un espacio web para realizar el depósito de estos ficheros digitales.

En este sitio, disponible en <https://deposito.dl-e.es/>, los editores deberán registrarse para solicitar un usuario, que permitirá realizar el depósito los archivos digitales previos a la impresión.

El único requisito es nombrar los ficheros depositados con el número de depósito legal, el ISBN o el ISSN.

Todos los formatos de ficheros están permitidos, pero se recomienda la entrega en formato PDF.

En el caso de los editores de la Comunidad de Madrid, deberán depositar este archivo digital previo a la impresión en el sitio desarrollado por dicha Comunidad, en vez de hacerlo en el de la BNE. La BNE y la Comunidad de Madrid se coordinarán para el envío a la BNE de los ficheros depositados en dicha Comunidad, de manera que los editores madrileños no tengan que realizar el depósito en dos sitios diferentes.

La BNE está colaborando con CEDRO en el desarrollo de una huella digital que se aplicará a los archivos de aquellas editoriales que lo soliciten. Dicha huella es una herramienta que incrementará la eficacia

en la identificación de los usos ilícitos de estos archivos, fundamentalmente la piratería y el plagio.

Las publicaciones depositadas serán accesibles, tanto en la BNE, como en los centros de conservación de las Comunidades Autónomas.

La Biblioteca Nacional de España velará siempre por el respeto escrupuloso de la legislación en materia de propiedad intelectual y protección de datos de carácter personal.

Por el momento, dos Comunidades Autónomas han creado su propia plataforma:

- La Comunidad de Madrid: [Depósito Legal | Comunidad de Madrid](#).
- Galicia, cuya cuenta está gestionada por la [Axencia para a Modernización Tecnolóxica de Galicia \(Amtega\)](#).

La cuenta de Galicia comenzó a funcionar en julio de 2023. A día de hoy tenemos: 2.471 cuentas activas; 18.208 archivos digitales de monografías y folletos subidos a la plataforma y 11.126 archivos de publicaciones seriadas.

La convención de nombres que las editoriales deben aplicar a sus ficheros está disponible en: [Depósito legal. Archivos digitales previos a la impresión \(dl-e.es\)](#).

Objetivos para 2024:

- Control del depósito en la herramienta de la BNE de los archivos digitales previos a la impresión de monografías y publicaciones seriadas.
- Reclamación de los archivos digitales previos a la impresión no depositados.

- Precatalogar los archivos digitales previos a la impresión de monografías y folletos.

DEPÓSITO LEGAL DE PUBLICACIONES EN LÍNEA

En lo relativo al depósito de publicaciones en línea. Durante el año 2023 se ha trabajado en diferentes vías:

I. Mejora de la colaboración y la forma de trabajo con las CC.AA:

- Se ha continuado con las reuniones periódicas de coordinación con los conservadores web de CC.AA., foro de discusión que permite mejorar la comunicación y ahondar en herramientas y retos que tiene por delante el proyecto.
- La creación de nuevos puntos de acceso en nuevos accesos en: la **Biblioteca Central de Cantabria (Santander)** y en la **Biblioteca Pública de Palma "Can Sales"** de Illes Balears que se añaden al resto de puntos distribuidos por toda España, actualmente. Consultables en: <https://www.bne.es/es/colecciones/puntos-consulta-archivo-web-espanola>. Actualmente, la ciudad Autónoma de Melilla es la única que carece de punto de acceso.
- Se ha renovado la información disponible de la web sobre el proyecto y la colaboración con las CC.AA.

II. Mejora en los contenidos ofrecidos:

- Se han aumentado los límites de recolección de las masivas de este año, guardando una mayor cantidad de contenido, aunque aumentado considerablemente los tiempos de recolección. Este año realizan cinco nuevas recolecciones masivas:

- La 8ª recolección anual del dominio .es, se guardaron aproximadamente 2.000.000, superando los 300 TB de información recolectada.
- La 5º recolección masiva de publicaciones seriadas en acceso abierto con más de 10.000 sitios web.
- La 7º recolección masiva del dominio .gal realizada en colaboración con la Biblioteca de Galicia.
- La 2º recolección anual del dominio .cat en colaboración con la Biblioteca de Catalunya.
- Se recolecta por primera vez el dominio .eus en colaboración con la Biblioteca Digital de Euskadi con más de 13.000 dominios recolectados.
- Se cubren sendos procesos electorales, por un lado, las elecciones locales y autonómicas con 4.109 semillas y las elecciones generales con 1.591 semillas, ambas con una importante colaboración de los conservadores web de CC.AA.
- A raíz del fallecimiento del dibujante Ibáñez, se crea la colección Cómics para cubrir la producción web y documental de este sector.
- Se firma un convenio con RTVE, convirtiéndolo en repositorio seguro, de tal forma, que se consigue la conservación de su amplia producción de la misma manera que si estuvieran en la BNE: <https://www.bne.es/es/noticias/rtve-colabora-bne-para-deposito-legal-sus-propias-producciones-web>.
- En julio se dejaron de recolectar contenidos de la red social X, antigua Twitter, debido a cambios técnicos realizados por la compañía para la evitar la recolección de sus contenidos por parte de robots.
- Se ingresa por primera vez música nacida digital y podcast, gracias a la colaboración Subterfuge Records.

III. Mejora en la parte técnica

- Se crea un buscador para el Archivo de la Web Española que permite la búsqueda de sitios web por colecciones, título o palabras clave: <https://www.bne.es/es/colecciones/archivo-web-espanola/buscador>. Esta herramienta se ha implementado en la aplicación de consulta de los centros de conservación, mejorando la recuperación y acceso a los contenidos del Archivo de la Web Española.
- Uso generalizado de la carga masiva de semillas por parte de las CC.AA., lo que ha permitido aumentar el número de semillas incluidas de una manera más eficaz y eficiente, reduciendo el tiempo que conlleva la creación de semillas individuales, especialmente en los eventos de elecciones.

IV. Objetivos para 2024:

- Continuar con el enriquecimiento de los fondos del depósito de publicaciones en línea. Incorporando nuevos fondos como son:
 - Fondos musicales nacidos digitales.
 - Continuar con la incorporación de nuevos títulos de publicaciones seriadas, todavía no ingresados.
 - Recuperar contenido de revistas desaparecidas de Internet para poder volver a ofrecer sus contenidos a través del Archivo de la Web Española o del repositorio de la BNE.
- Enriquecer con nuevos contenidos el Archivo de la Web Española:
 - Afrontar tres importantes eventos:
 - Las elecciones gallegas, en colaboración con los conservadores web de Galicia
 - Las elecciones vascas, con la colaboración de la Fundación Sancho El Sabio

- Elecciones europeas con el apoyo de los diferentes conservadores web de CC.AA.
- Ampliar, dentro de los márgenes establecidos por la ley, los puntos de acceso a la colección del depósito legal electrónico desde otras bibliotecas con competencias en depósito legal.
- Desarrollo de una herramienta, en colaboración con RTVE, para la consulta de los fondos retirados de la web, que se incluirá también en la herramienta de consulta de las CC.AA.
- Estudio de nuevas herramientas de recolección que nos permitan recolectar contenidos, que nos son posibles actualmente.
- Estudiar la elaboración de corpus de datos basados en la colección del depósito legal electrónico para minería de textos y datos, dentro de la legislación vigente.
- Sondar posibles nuevos convenios de colaboración con entidades que dispongan de plataformas de distribución en línea de publicaciones y recursos digitales.